



*Universidad Nacional
de Villa María*

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

VILLA MARÍA, 15 DIC 2023

VISTO:

El presente Expediente Administrativo EXP-NVM: 0001382/2023, caratulado "APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN RECTORAL PLAN ANUAL 2024 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA U.N.V.M.", tramitado por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 03/188 del presente Expediente obra incorporado el Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna 2024 para la Universidad Nacional de Villa María, requerido por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Que, los objetivos y actividades, como así también los proyectos planificados de Auditoría responden a las necesidades de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, el cronograma de tareas planificadas abarca todas las áreas susceptibles de auditar.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-

APROBAR el Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna para la Universidad Nacional de Villa María, correspondiente al año 2024, el cual obra incorporado a fs. 03/188 del Expediente Administrativo EXP-NVM: 0001382/2023.-



*Universidad Nacional
de Villa María*

ARTICULO 2°.-

DISPONER su elevación, a través de la Unidad de Auditoría Interna, a la Sindicatura General de la Nación para su aprobación definitiva.-

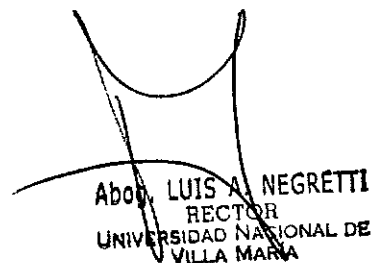
ARTICULO 3°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 723



ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaria General
Universidad Nacional de Villa María



Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARÍA